

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17118 *Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Emma Rodero Anton.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar plazas de cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución de 12 de mayo del 2021 (BOE de 26 de mayo de 2021), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 52j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra; la oferta pública de ocupación de personal docente e investigador de la Universitat Pompeu Fabra para el año 2019 (publicada en el DOGC núm. 7916, 12 de julio de 2019) y el acuerdo de la Comisión de Profesorado de 16 de marzo del 2021, resuelvo:

Nombrar Catedrática de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Emma Rodero Anton, en el área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad» con perfil Psicología de los Medios y Neurocomunicación del Departamento de Comunicación.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 6 de octubre de 2021.–El Rector, Josep Oriol Amat Salas.